

boletín oficial de la provincia



núm. 136



jueves, 20 de julio de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-03971

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CILLERUELO DE ARRIBA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pone de manifiesto que por decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023, se ha designado como teniente de alcalde del Ayuntamiento de Cilleruelo de Arriba, al siguiente concejal:

- María Dolores Calvo Angulo.

Al teniente de alcalde nombrado, le corresponde en cuanto a tales, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

En Cilleruelo de Arriba, a 5 de julio de 2023.

La alcaldesa, Encarnación Urquijo Lope

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es